



# XXXII Concurso Nacional y IV Concurso Internacional de Pintura Ciudad de Medina de Pomar 2026

## BASES DE LA CONVOCATORIA

La Asociación Amigos de Medina de Pomar convoca el **XXXII Concurso Nacional y IV Concurso Internacional de Pintura “Ciudad de Medina de Pomar” 2026**, con el objetivo de fomentar la creación artística y promover la cultura pictórica.

### 1. Participación

- Podrán participar en esta convocatoria **artistas de cualquier nacionalidad mayores de edad**.
- Cada participante podrá presentar un máximo de **dos obras originales**.
- Las obras presentadas deberán ser **inéditas** y no haber sido premiadas en otros certámenes.

### 2. Tema, técnica y requisitos técnicos

Las obras deberán cumplir las siguientes condiciones:

- El tema y la técnica serán **libres**, admitiendo cualquier estilo, corriente o procedimiento pictórico.
- **Dimensiones:**
  - Mínimo: 50 x 50 cm
  - Máximo: 150 x 150 cm
- **Soporte:** rígido, tabla o lienzo
- Presentación sin marco o con listón de madera o metal (máximo 3 cm de ancho)
- Se admite entrecalle de hasta 2 cm

### 3. Premio Especial “Ciudad de Medina de Pomar”

Se concederá un **Premio Especial Ciudad de Medina de Pomar**, que deberá estar inspirada en **Medina de Pomar, sus barrios o pedanías**.

Esta obra pasará a ser propiedad del **Ayuntamiento de Medina de Pomar**.

### 4. Jurado

El jurado será designado por la organización y estará compuesto por **personas de reconocido prestigio vinculadas al ámbito artístico y cultural**. Su composición se hará pública el día del fallo.

El fallo del jurado será **inapelable**, pudiendo declararse desierto cualquiera de los premios si así se estimase oportuno.



## 5. Fase de preselección

 **Plazo de presentación para la preselección: del 17 de abril al 15 de junio de 2026.**

Para participar, será necesaria una **preselección previa** mediante la inscripción en formulario de la web <https://amigosdemedina.com>

**En el formulario web:**

1. Se rellenan los siguientes datos:

- **Obra:** Título, medida, técnica
- **Participante:** Nombre, apellidos ,n.º DNI, NIE o Pasaporte ,dirección de residencia, teléfono, correo electrónico

2. Se adjunta los siguientes archivos:

- **Imagen de la obra** en formato JPG (máximo 4 MB)
- **Breve currículum artístico**

## 6. Preselección de obras

El jurado seleccionará, entre las obras presentadas, aquellas que:

- Optarán a los premios
- Formarán parte de la exposición y catálogo oficial

La resolución de las obras preseleccionadas se comunicará por correo electrónico en un plazo máximo de **5 días hábiles** desde la deliberación del jurado, que será el día **20 de Junio**. Se avisará a las personas artistas preseleccionadas entre el **22 y 26 de Junio**. Una vez avisadas tendrán que enviar o entregar presencialmente sus obras.

## 7. Entrega de obras seleccionadas

 **Plazo de presentación de obras seleccionadas: del 1 al 21 de julio de 2026 (hasta las 14:00 h)**

Las obras seleccionadas deberán entregarse debidamente preparadas:

1. **Etiquetadas en el reverso con:** Título / nombre artista / lema del concurso (XXXII Concurso Nacional Ciudad Medina de Pomar 2026)

2. **Sobre con datos de la obra y de la persona autora** (mismos que en el formulario de registro)

- Obra: Título, medida, técnica
- Participante: Nombre, apellidos ,n.º DNI, NIE o Pasaporte ,dirección de residencia, teléfono, correo electrónico



Modalidad y lugar de entrega. Habrá dos opciones:

**Modalidad 1. Presencialmente en la sede de la asociación:**

Asociación Amigos de Medina de Pomar

C/ Mayor, 4, 1º, 09500 Medina de Pomar (Burgos)



601 656 125 Llamar para concertar entrega

(Se podrán habilitar puntos adicionales de recogida en comercios colaboradores)





**Modalidad 2: Envío de la obra mediante agencia de Transporte**

En el caso de optar por esta modalidad de entrega se debe tener en cuenta:

- El transporte de las obras será por cuenta y riesgo de las personas participantes.
- La organización velará por su correcta conservación, pero no se responsabiliza de posibles daños, pérdidas o sustracciones.
- Los seguros, en caso de contratación, correrán a cargo del participante.

## 8. Premios

Se establecen los siguientes premios:

| Premios  | €       | Patrocinio                    |
|--|---------|-------------------------------|
|  Premio Especial Ciudad Medina de Pomar | 3.000 € | Ayuntamiento Medina de Pomar  |
|  1º Premio                              | 2.000 € | Yedra Mobiliario y Decoración |
|  2º Premio                              | 1.500 € | Limpiezas Cast                |
|  3º Premio                              | 1.000 € | Medinapiel                    |

\* El jurado podrá otorgar **menciones de honor**.

- Las obras premiadas pasarán a ser propiedad de las entidades patrocinadoras.
- A los premios se les aplicará la **retención fiscal vigente**.
- Las obras premiadas deberán estar firmadas para su entrega a los patrocinadores, en el caso de no estar firmadas, no podrá entregarse el premio.

## 9. Entrega de premios e Inauguración de la exposición

El acto de entrega de premios y la inauguración de la exposición tendrá lugar:



**Monasterio de Santa Clara** (Medina de Pomar)



**25 de julio de 2026**



**20:00 horas**

Las personas premiadas deberán asistir obligatoriamente a la entrega, salvo causa debidamente justificada.



## 10. Exposición

Las obras seleccionadas formarán parte de una exposición que se celebrará en:

📍 **Claustro del Monasterio de Santa Clara** (Medina de Pomar)

📅 **Del 25 de julio al 9 de agosto de 2026**

Las personas participantes podrán poner **sus obras a la venta durante la exposición.**

## 11. Propiedad intelectual y reproducción

La organización se reserva el **derecho de reproducir las obras premiadas y seleccionadas en catálogos, publicaciones o materiales de difusión** relacionados con el concurso, citando siempre el nombre de la persona autora.

## 12. Retirada de obras

Las obras no premiadas podrán retirarse en un plazo de **15 días naturales tras la clausura** de la exposición, a partir del 9 de agosto.

- **Entregadas por la modalidad 1 Presencialmente:** retirada por el autor o persona autorizada en el mismo lugar de entrega o en el monasterio el día 24 de agosto.
- **Entregadas por la modalidad 2 Enviadas por agencia:** devolución a portes debidos a la dirección que indique en la ficha de la obra.

Transcurrido dicho plazo sin retirada, **se entenderá que la persona autora renuncia a su titularidad**, siendo incorporadas a la colección de la Asociación Amigos de Medina de Pomar.

## 13. Aceptación de las bases

La participación en este concurso implica la **aceptación íntegra de las presentes bases.**

Amigos de Medina de Pomar se compromete a dar un trato adecuado a las obras, no obstante no responderá de la pérdida, deterioro o sustracción de las obras entregadas, por causa de cualquier índole, siendo por cuenta y riesgo del autor los daños que pudieran sufrir desde su envío hasta su devolución, en su caso. Las personas participantes tienen la opción de contratar por su cuenta un seguro de la obra.

Cualquier circunstancia no prevista en estas bases será resuelta por la Junta Directiva de la Asociación Amigos de Medina de Pomar.

*Medina de Pomar, 17 de Abril de 2026*